

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN
Código: GC-FA-19
Versión: 03 Fecha: 15-03-2023
Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO		INFORME No. 3	
Contrato N°		CD-EDU-0076-2025	
Nombre del Supervisor		JEISON PONCE	
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de Servicios X		Otro:
Nombre del contratista	ORLANDO ROSALES MORENO		
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Industrial, para brindar apoyo y acompañamiento a Edubar S.A. en las actividades de control y seguimiento del sistema de gestión de la calidad y de los planes de mejora continua de la empresa.		
Plazo	30 de JUNIO de 2025		
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$50.453.333	\$
	Adición 1	\$	\$
	Adición 2	\$	\$
	Adición 3	\$	\$
	Total	\$50.453.333	\$
Fecha de inicio del contrato 24/01/2025	Fecha de terminación del contrato 30/06/2025	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):			
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia Desde (dd-MM-yyyy) Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio			
Cumplimiento			
Anticipo			
Pago anticipado			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Salarios y prestaciones			
Responsabilidad Civil Extracontractual			
Otros			
4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Descripción		Valor	
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		\$50.453.333	
Adición No. 1		\$	
Adición No. 2		\$	
Adición No. 3		\$	
Valor Total del contrato		\$50.453.333	
Porcentaje del Anticipo		\$	\$
Porcentaje del Pago anticipado		\$	\$
Valor a Pagar en el Presente Informe		\$ 8.800.000	
Valor Ejecutado a la Fecha		\$24.053.333	
No. Factura o Cuenta de Cobro		3	

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN

Código: GC-FA-19

Versión: 03 Fecha: 15-03-2023

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Actividades del Contrato	Actividades Ejecutadas por el Contratista
Apoyo en el seguimiento y control de los procesos realizados en EDUBAR S.A	Apoyo en el seguimiento y control de los procesos realizados en EDUBAR S.A
Apoyo en la mejora continua de los procesos y procedimientos de trabajo	Apoyo en la mejora continua de los procesos y procedimientos de trabajo
Apoyo en el mejoramiento del diseño y utilización de equipos y herramientas	Apoyo en el mejoramiento del diseño y utilización de equipos y herramientas
Apoyo en las mejoras de las condiciones físicas de trabajo	Apoyo en las mejoras de las condiciones físicas de trabajo
Apoyo en el control del cuadro de mando central	Apoyo en el control del cuadro de mando central
Acompañamiento en la auditoría interna	Acompañamiento en la auditoría interna
Proponer planes de mejora de auditoría interna	Proponer planes de mejora de auditoría interna
Apoyo en el seguimiento del plan de acción	Apoyo en el seguimiento del plan de acción
Mantenimiento del sistema de gestión	Mantenimiento del sistema de gestión
Cumplir con las actividades que establezca EL CONTRATANTE en desarrollo del contrato	Cumplir con las actividades que establezca EL CONTRATANTE en desarrollo del contrato
Apoyo en el diseño y actualización del mapa de proceso de la empresa	Apoyo en el diseño y actualización del mapa de proceso de la empresa
brindar apoyo y acompañamiento en la aplicación de las herramientas de control de calidad de la empresa.	brindar apoyo y acompañamiento en la aplicación de las herramientas de control de calidad de la empresa.
PARAGRAFO PRIMERO: Además de las obligaciones específicas el CONTRATISTA se obliga con EDUBAR S.A. a lo siguiente: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta. b) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. c) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas. d) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. e) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia	PARAGRAFO PRIMERO: Además de las obligaciones específicas el CONTRATISTA se obliga con EDUBAR S.A. a lo siguiente: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta. b) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. c) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas. d) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. e) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN

Código: GC-FA-19

Versión: 03 Fecha: 15-03-2023

o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el Estudio Previo.	del contrato, y las demás que se relacionen en el Estudio Previo.
PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de estas obligaciones por parte del CONTRATISTA, dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato.	PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de estas obligaciones por parte del CONTRATISTA, dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Industrial, para brindar apoyo y acompañamiento a Edubar S.A. en las actividades de control y seguimiento del sistema de gestión de la calidad y de los planes de mejora continua de la empresa.

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente al mes de MARZO de 2025.

Jeison Ponce Ebrat, quien actúa en nombre y representación de EDUBAR S.A., en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla en el mes MARZO DE 2025.

Jeison Ponce Ebrat